

Los Patios, Norte de Santander, agosto de 2021

S-04-2021081002741

Señor
LUCIANO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
PREDIO RURAL "PREDIOS DOS (2)"
Pamplona, Norte De Santander

Referencia: Contrato de Concesión APP 002-2017.

Asunto: Solicitud Entrega de Documentos para Valoración de Daño Emergente y Lucro Cesante, Predio PC-02-0059 identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 272-52609.

Cordial Saludo

Como es de conocimiento general, al Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S., le fue adjudicado el Proyecto Doble Calzada Pamplona – Cúcuta, mediante Contrato APP No. 002 del 02 de junio de 2017, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuya finalidad es mejorar la conexión vial entre Pamplona y Cúcuta, conectando ésta misma con la vía Bucaramanga – Pamplona y a su vez el centro del país con la zona fronteriza nororiental, y el cual tiene por alcance *“Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Pamplona-Cúcuta”*.

En esta oportunidad, nos dirigimos a usted con el fin de ponerle en conocimiento que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con la expedición de la Resolución 898 del 19 de agosto de 2014, modificada por las Resoluciones 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 marzo de 2015, fijó entre otros, los elementos de Daño Emergente y Lucro Cesante que deben ser objeto de avalúos comerciales en los procesos de adquisición predial de los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013, modificada por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

De conformidad con las resoluciones citadas, los conceptos que pueden generarse dentro del marco de este procedimiento son los siguientes:

- **POR CONCEPTO DE DAÑO EMERGENTE:** 1. Notariado y Registro. 2. Desmonte, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles. 3. Desconexión de servicios públicos. 4. Arrendamiento y/o almacenamiento provisional. 5. Impuesto predial. 6. Adecuación de áreas remanentes. 7. Perjuicios derivados de la terminación de contratos.
- **POR CONCEPTO DE LUCRO CESANTE:** 1. Pérdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición. 2. Pérdida de utilidad por otras actividades

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1
PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.

económicas, lo anterior, en caso de que resulte probado, se reconocerá hasta por un término de seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014.

Bajo esta perspectiva, el beneficiario de la eventual indemnización, sea persona natural o jurídica, el titular de los derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula inmobiliario y/o al respectivo poseedor regular debidamente inscrito ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, deberá entregar la documentación necesaria para el reconocimiento del Daño Emergente y/o Lucro Cesante, a fin de que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar, para lo cual se le concede un término máximo de **diez (10) días siguientes** al recibo del presente requerimiento con el fin de que allegue dicha documentación. Los documentos solicitados son:

CASO 1: Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) de arriendo en el predio:

• **Si NO está obligado a Declarar Renta:**

1. Fotocopia de los contratos de arrendamiento con toda la información necesaria y que cumpla con la normatividad vigente.
2. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía(s).

• **Si está obligado a Declarar Renta:**

1. Fotocopia de los contratos de arrendamiento con toda la información necesaria y que cumpla con la normatividad vigente.
2. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía(s).
3. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
4. Fotocopia de la Declaración de Renta del último año del (los) propietario(s) del inmueble anteriores a la fecha de esta comunicación.

CASO 2: Si usted(es) como propietario(s) desarrolla(n) dentro del predio una actividad económica diferente a arriendo:

• **Si desarrolla actividades formales:**

1. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
2. Cámara de Comercio.
3. Licencia de Funcionamiento, expedida por la Alcaldía correspondiente.
4. Balance General y Estado de Resultados del último año fiscal anteriores a la fecha de esta comunicación.
5. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional del Contador Público y certificado del Contador.

6. Fotocopia de la Declaración de Renta del último año del (los) propietario(s) del inmueble anterior a la fecha de esta comunicación (Si aplica).
7. Si es su caso, adjunte también las Declaraciones de IVA, ICA y Retención en la Fuente del último año del (los) propietario(s) del inmueble anterior a la fecha de esta comunicación (Si aplica).
8. Libros contables (opcional).

• **Si desarrolla actividades informales:**

1. Recibos de caja, consignaciones bancarias, facturas y demás documentos que sustenten la actividad.

• **Si la afectación de su predio es total:** Favor aportar el recibo de impuesto predial del último año gravable.

Por lo expuesto, en caso que usted considere que la adquisición del área requerida por motivos de utilidad pública, pueda generar pérdidas por los conceptos señalados, agradecemos realizar entrega de la documentación solicitada, dentro de los plazos legales previamente señalados, de lo contrario, no podrán ser valorados los elementos constitutivos de Daño Emergente y Lucro Cesante, en etapa de enajenación voluntaria directa, según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5 de la Resolución 898 de 2014, modificado por el artículo 3 de la Resolución 1044 de 2014, expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

La documentación que requiera entregar deberá radicarse en el término antes indicado a la siguiente dirección: PR 120+600 de la vía Cúcuta-Pamplona, Área de servicios Los Acacios, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Teléfono 3232754626.

Sin otro particular.

Atentamente,



JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (03) de esta comunicación.
Anexos: No aplica.
Elaboró/Revisó: JCP – Coordinador Predial.
Copia: No aplica.

Consulte el estado de su envío

700062255556



consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700062255556

Entrega Exitosa 2021-10-04



Guía y/o Factura: 700062255556

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-10-02 10:44

Fecha estimada de entrega: 2021-10-05

DESTINATARIO

Ciudad Destino: FLORIDABLANCA\SANT\COL

CC: 3143340076

Nombre: LUCIANO VILLAMIZAR

Dirección: CL 200 # 12 - 528 T 1 1407

Teléfono: 3143340076

REMITENTE

Ciudad origen: LOS PATIOS\NORT\COL

Nombre: CONCESIONARIO UNION VIAL RIO PAMPLONITA

CC: 901082545

Dirección: LOS PATIOS

Teléfono: 3232754626

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: PAQUETE PEQUEÑO

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad: 0

Dice contener: DOCUMENTOS

Observaciones: KATERINE

Servicio: MENSAJERÍA

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
LOS PATIOS\NORT\COL	Envío Admitido	-	2021-10-02	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2021-10-02	
CUCUTA	Viajando en Ruta Nacional	-	2021-10-02	
BUCARAMANGA	Ingresado a Bodega	-	2021-10-03	
BUCARAMANGA	En Distribución Urbana	-	2021-10-04	
FLORIDABLANCA\SANT\COL	Entrega Exitosa	-	2021-10-04	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

 PRUEBA DE ENTREGA Inter Rapidísimo S.A. NIT: 800261669-7	Fecha y hora de Admisión: 10/02/2021 Tiempo estimado de entrega : 10/5/2021 6:00:00 PM Guía de Transporte / Servicio: MENSAJERÍA																					
	NUMERO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO  700062255556																					
DESTINO																						
FLORIDABLANCA/SANTICOL																						
DESTINATARIO																						
LUCIANO VILLAMIZAR Dirección : CL 200 # 12 - 528 T 1 1407 Correo : Tel : 3143340076 CC :3143340076 Cod. postal :0																						
REMITENTE																						
CONCESIONARIO UNION VIAL RIO PAMPLONITA Dirección : LOS PATIOS Correo : Tel : 3232754026 CC : 901082545																						
Paso : 1 Días Contable: DOCUMENTOS Vr. Paso 7,500 Vr. Imp. otros Conceptos 0 Numero Placas 1 Vr. Sobre tasa 300 Forma de pago Contado Vr. Comercial 18.000 Vr. Otros Conceptos 0		Valor Total 7,500																				
Observaciones de Admisión :KATERINE																						
CONTRATO																						
MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento demás datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.																						
RECIBIDO POR: No Identificación : 3143340076	GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN <table border="1"> <tr> <td>1 - Entrega Exitosa</td> <td>3 - Dirección Errada</td> <td>5 - Rehusado</td> </tr> <tr> <td>2 - Desconocido</td> <td>4 - No Reclamo</td> <td>6 - No Reside</td> </tr> <tr> <td>7 - Otros</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		1 - Entrega Exitosa	3 - Dirección Errada	5 - Rehusado	2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside	7 - Otros													
1 - Entrega Exitosa	3 - Dirección Errada	5 - Rehusado																				
2 - Desconocido	4 - No Reclamo	6 - No Reside																				
7 - Otros																						
LIDS VILLAMIZAR	<table border="1"> <tr> <td>No Gestión</td> <td colspan="4">Fecha 1er Intento Gestion</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>04</td> <td>10</td> <td>2021</td> <td>14:42</td> </tr> <tr> <td>No Gestión</td> <td colspan="4">Fecha 2do Intento Gestion</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>		No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion				1	04	10	2021	14:42	No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion				0	0	0	0	0
No Gestión	Fecha 1er Intento Gestion																					
1	04	10	2021	14:42																		
No Gestión	Fecha 2do Intento Gestion																					
0	0	0	0	0																		
X LIDA	Mensajero PAMI-ARNULFO BONILLA RAMÍREZ RPL Observaciones:																					
<small>www.interrapidisimo.com - PQR: S.servicioclientes@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Legítimo Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5635000 Cel: 323 2554455 76514ab-b@te-4749-9000-8b99240213df</small>																						

No. 700062255556

Prueba de Entrega
Digitalización Automática

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437 de 2011)

No. 37 de fecha 02 de noviembre de 2021

Señor
LUCIANO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
PREDIO RURAL "PREDIOS DOS (2)"
PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No 002 de 2017.

ASUNTO: Notificación por **AVISO** del Oficio No. S-04-2021081002741 de fecha 10 de agosto de 2021 - "Solicitud entrega de documentos para valoración de daño emergente y lucro cesante", predio PC-02-0059.

Respetado señor,

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** el Oficio No. S-04-2021081002741 de fecha 10 de agosto de 2021, predio PC-02-0059, por la cual la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** a través del **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, solicita a la propietaria del predio denominado **PREDIO RURAL "PREDIOS DOS (2)"**, identificado con la Cédula Catastral No. **545180003000000010007000000000**, matrícula inmobiliaria No. 272-52609 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-02-0059, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona – Cúcuta, que allegue los documentos para valoración de daño emergente y lucro cesante que haya lugar de conformidad con la Resolución No. 898 del 19 de agosto de 2014, modificada por las Resoluciones No. 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 marzo de 2015, del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI –IGAC, que fijó entre otros, los elementos de Daño Emergente y Lucro Cesante que deben ser objeto de avalúos comerciales en los procesos de adquisición predial de los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013, modificada por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Lo anterior, en razón a que no fue posible la notificación personal del Oficio No. S-04-2021081002741 de fecha 10 de agosto de 2021, predio PC-02-0059, fue convocada a comparecer para efectos de la notificación del mencionado oficio a través de la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO con guía No. 700062255556 de fecha 02 de octubre de 2021, con constancia de recibido de fecha 04 de octubre de 2021.

Acompañó para su conocimiento copia de Oficio No. S-04-2021081002741 de fecha 10 de agosto de 2021, predio PC-02-0059, este se rige por lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (02) de esta comunicación.

Anexos: (03) Folios comunicado No. S-04-2021081002741.

Elaboró/Revisó: LMM Abogada de Expropiaciones / DAB Directora Predial. / NHM A. Predial UVRP.

Copia: No aplica.

Consulte el estado de su envío



700064387508

consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700064387508

Centro acopio 2021-11-09



Guía y/o Factura: 700064387508

ESTADO: CENTRO ACOPIO

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-11-09 12:00

Fecha estimada de entrega: 2021-11-10

DESTINATARIO

Ciudad Destino: PAMPLONA/NORT\COL

CC: 5477164

Nombre: LUCIANO VILLAMIZAR

Dirección: PREDIO RURAL PREDIO 2 VEREDA NARANJO

Teléfono: 3132828290

REMITENTE

Ciudad origen: LOS PATIOS/NORT\COL

Nombre: CONSORCIO PACU

CC: 901361064

Dirección: LOS PATIOS

Teléfono: 3212711307

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: **SOBRE MANILA**

No. de esta pieza: **1**

Peso por Volumen: **0**

Peso en Kilos: **1**

Bolsa de seguridad:

Dice contener: **DOCUMENTOS**

Observaciones: **KELLY**

Servicio: **MENSAJERÍA**

Forma de pago: **Contado**

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
OS PATIOS\NORT\COL	Envío Admitido	-	2021-11-09	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2021-11-11	
CUCUTA	En Confirmación Telefónica	NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO	2021-11-11	
CUCUTA	Para Nvo Intento Entrega	-	2021-11-12	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2021-11-13	
CUCUTA	Viajando en Ruta Regional	-	2021-11-13	
PAMPLONA	Ingresado a Bodega	-	2021-11-13	

INTER RAPIDISIMO S.A. - Derechos Reservados